



Predencial

que el Jurado Departamental de Elecciones de Junín otorga a la Diputado electa por el Departamento de Junín, ciudadana:

Alicia Blanco Montesinos



El Jurado Departamental de Elecciones de Junín, certifica: que el cómputo final de las elecciones generales para Diputados por el Departamento de Junín, realizadas el 17 de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, es el siguiente:

Ciudadanos.

Ricardo Blaque Descalzi	-	Diecisiete mil ciento setenta y cuatro.
Jorge Fekres Galcedo	-	Quince mil seiscientos veinticuatro.
Juán Pobresilla González	-	Dieciocho mil quinientos ochenta.
Maria Leonora Silva Silva	-	Diecisiete mil setecientos sesenta y cinco.
Juán Morales Faravia	-	Diecisiete mil ciento cincuenta y seis.
José Villanueva Barrios	-	Diecisiete mil novecientos dieciséis.
Federico Arellano Zapatero	-	Diecisiete mil setenta y seis.
Alicia Blanco Montesinos	-	Diecisiete mil seiscientos ochenta y cuatro.
Akundio Araujo Lauri	-	Quince mil cuatrocientos treinta y siete.
Alfredo Garniente Espejo	-	Quince mil ciento treintidós.
Eduardo Salazar Montenegro	-	Veinticinco mil cuatrocientos treinta y seis.
Barrios Huza Rosso	-	Trece mil trescientos ochenta y cuatro.
Max Espinoza Galván	-	Veinticinco mil cuatrocientos treinta y uno.
Jesús Gómez Sánchez	-	Veinticinco mil noventa y cinco.
Manuel A. Galacios Martel	-	Veinticinco mil cuatrocientos setenta y cuatro.
Amilcar Bantilla Valde	-	Veinticinco mil quinientos cuarenta y cinco.

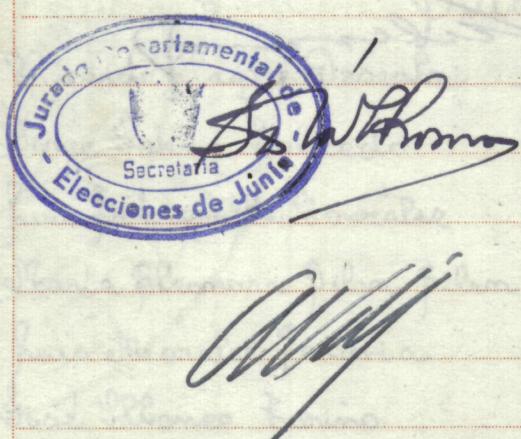
José Pajuelo Sera	- Trece mil trescientos setentibés.
Alberto Rivera i de Pierola	- Siete mil cuatrocientos once.
Adolfo Vásquez Caicedo	- Seis mil seiscientos cincuentisiete.
José Bonilla Bollaños	- Seis mil ochocientos sesentidós.
Esteban Santé María	- Seis mil seiscientos setenticinco.
Julio Pérez Osorio	- Seis mil setecientos nueve.
M. Leopoldo García	- Diez mil doscientos setentisiete.
J. Luis Otero Moriega	- Siete mil quince.
Raúl Berain Bedoya	- Siete mil ciento sesentiocho.
Juan Díazanco Balderón	- Seis mil quinientos cincuentanueve.
Mario Bermuy Hedesma	- Trece mil cuatrocientos ochentacuatro.
Miguel Colareta Galcomí	- Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho.
Jorge Chávez Gutiérrez	- Doce mil ochocientos cuarenta y cuatro.
Enrique Fanda García	- Doce mil trescientos cincuenta.
Marceliano Espinosa de la Palma	- Doce mil cuatrocientos veinticinco.
José Santé Foruz Llores	- Doce mil doscientos setentisiete.
Gastón Massi Sánchez	- Doce mil cuatrocientos cinco.
Fernando Acosta Santamaría	- Trece mil doscientos veinte.
Eusealdo Barrera Farala	- Once mil novecientos veintiseis.
Carlos Hildebrando Madrid	- Cuatro mil quinientos treintibés.
Teófilo D. Reina Arangüena	- Cuatro mil seiscientos treinta y cuatro.
Julio A. Gago Abinsterroza	- Tres mil novecientos cuarentisiete.
Francisco Baherrera Arancó	- Cuatro mil seiscientos treinticinco.
Francisco Falcedo Granados	- Cuatro mil novecientos doce.
Familio Chaparro Fazio	- Tres mil ochocientos cuarentidós.
Antonio Massotti Chiarella	- Tres mil quinientos tres.
Bernabé Suárez Palacios	- Tres mil seiscientos ochentibés.
Juan Segundo Salguero	- Diez mil trescientos noventibés.
José L. Tomes Garay	- Dos mil doscientos ochentanueve.



En consecuencia, resultó Diputado
electa la ciudadana: Alicia Blanco Montesinos, quien fue proclamada como tal en
la sesión celebrada por el Jurado Departamental de Junín, el día cuarto del actual a
las seis de la tarde, previas las formalidades
legales.

Expedimos esta Credencial, en
cumplimiento del Estatuto Electoral.

Chancay, 6 de Julio de 1956.



Eduardo Paucar Ley
Emilio Morabé
Wifredo Pugnay

CERTIFICO: que en la sesión de la fecha del Jurado Nacional de Elecciones, se ha encontrado conforme la presente credencial y consecuentemente, se ha declarado apta a doña Alicia Blanco Montesinos para incorporarse a la Cámara de Diputados.

Lima, 17 de julio de 1956.

Carlos Carrillo Smith
CARLOS CARRILLO SMITH
SECRETARIO GENERAL DEL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS

18 julio 6.

Lima, de 1966.

VISTA en la sesión de Junta Preparatorias de la fecha, la anterior credencial remitida por el Jurado Nacional de Elecciones en observancia del artículo 210º del Estatuto Electoral (Decreto-Ley No. 11172), declarase incorporada la Cámara, como Diputada por el Departamento de Ancash, a la ciudadana doña Alicia Blanco Montesinos, quien prestó el juramento de ley.

Comuníquese, cúmplase y archívese.

Jacqueline Gómez

J. M. Salazar